



Factura Electrónica De Venta No

FEC No. 244

Documento Oficial de Facturación Electronica Dian No. 18763005304421 del 30 de Marzo del 2020 Autoriza Rango FEC 1 al FEC 5000. Vigencia 18 Meses

CLOUXTER SAS
Nit 900200356 1



Alcaldía de Envigado



0050188-0000007-20201204
1100 - 2020/12/04 10:15:42

os Responsables de Iva. No somos Grandes Contribuyentes. No somos Autorretenedores.

Actividad Económica ICA 6202 6.90 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE ENVIGADO		
NIT	890907106 5		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
Carrera 43 38 sur 35	Envigado	5743394024	
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13-Nov-20	13-Dec-20	MICHELLE HERNANDEZ ORTIZ	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Descuento	IVA	Valor IVA	Total
1	"npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube Pago 30% de la O.C"	1,00	Und.	13.867.924,37	0,00	0%	0,00	13.867.924,37
2	"npu03--CO-GE-02 - Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor Pago 30% de la O.C"	1,00	Und.	59.646,99	0,00	19%	11.332,93	59.646,99
3	"npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración Pago 30% de la O.C"	0,60	Und.	56.950,21	0,00	19%	6.492,32	34.170,13
4	"npu03--CO-EX-15-01 - Arquitecto Junior en Nube Publica - remoto Pago 30% de la O.C"	7,50	Und.	35.681,54	0,00	19%	50.846,19	267.611,55

RECIBIDO

2020 DIC. 04

Total líneas o ítems: 4

Valor en Letras

CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

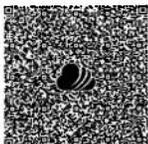
TRM:

Pago 30% de la O.C 52118

SUBTOTAL	14.229.353,04
DESCUENTO	0,00
SUBTOTAL - DESCUENTO	14.229.353,04
IVA	68.671,45
TOTAL DE LA OPERACIÓN	14.298.024,00
RETEFUENTE	39.757,00
RETEIVA	10.301,00
RETEICA 0,69%	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	14.247.966,48

En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley, se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para: Firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Favor hacer Transferencia Bancaria en la Cuenta Corriente No. 032-407396-11 de Bancolombia nombre de CLOUXTER S.A.S Nit 900.200.356-1



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2020 09:37:46

Carrera 12 No. 90 -20 Of. 301 Bogota D.C., Colombia Teléfono 321 294 8043 - 381 9552 Bogota D.C.

Correo Electrónico billing@clouxter.com



CLOUXTER SAS
NIT 900290384

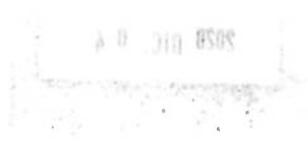
FECHA FACTURA

FECHA VENCIMIENTO

PERIODO

TEL: 011 254 4000

RECIBIDO



Documento generado por el sistema de facturación electrónica de Colombia.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE PAGO UNICA O FINAL CONTRATO	Código: AR-F-019
		Versión: 07
		Página 1 de 3

ACTA NUMERO 003 y FINAL

3 de Diciembre 2020

CONTRATISTA: CLOUXTER S.A.S.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: NIT. 900.200.356

ENTIDAD BANCARIA: Bancolombia
TIPO DE CUENTA: Cuenta Corriente
NÚMERO DE CUENTA: 03240739611

CONTRATO N° ENV-11-50-0808-20
FECHA DEL CONTRATO: 15 de Julio de 2020
OBJETO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PUBLICA III
VALOR ANTES DE IVA \$47.431.176
VALOR IVA: \$228.906
VALOR TOTAL \$47.660.082

FORMA DE PAGO El pago lo hará el Municipio de Envigado, al Contratista, en la caja de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, en **TRES (3) cuotas**, las cuales se pagarán de la siguiente forma: una primera cuota en el mes de **JULIO** equivalente al cuarenta por ciento (40%) de emisión de orden de compra, una segunda cuota en el mes de **OCTUBRE** equivalente al treinta por ciento (30%) de emisión de orden de compra y una tercera y última cuota en el mes de **DICIEMBRE** equivalente al treinta por ciento (30%) de emisión de orden de compra; de acuerdo a los servicios realizados y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada y con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados y tan pronto como el objeto esté totalmente cumplido y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 15 de diciembre de 2020, sin embargo, es necesario tener en cuenta lo estipulado En la Cláusula 6, el Instrumento de Agregación de Demanda.

FECHA DE INICIO 29 de Julio de 2020

FECHA DE SUSPENSIÓN N/A
FECHA DE REINICIO N/A

ACTA DE ADICION N/A
VALOR ADICION: N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: N/A
FECHA DE ADICIÓN: N/A
ADICION TIEMPO: N/A

RDP VF NÚMERO N/A
FECHA N/A
VALOR N/A

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE PAGO UNICA O FINAL CONTRATO	Código: AR-F-019
		Versión: 07
		Página 2 de 3

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTO			PERSONA JURIDICA PRESENTO	SI	NO
Planilla numero			Certificado de Representante Legal		
Periodo de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Periodo	noviembre de 2020	
Pensión					
ARL tipo de riesgo	XX				

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR A PAGAR

DESCRIPCION			VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		14.229.353
2	Glosa(+)(-)		
3	Subtotal (1+2)		
4	IVA	19%	68.671
5	Impuesto al consumo	XX%	
6	Valor Total Cuota (3+4+5)		14.298.024
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)		XX%
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)		14.298.024
Compensación			
9	Tipo de Impuesto		
10	Número de Factura		FEC 244
11	Valor de la Factura		14.298.024
Valor Total a Pagar (8-11)			14.298.024

Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso)

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Numero Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE PAGO UNICA O FINAL CONTRATO	Código: AR-F-019
		Versión: 07
		Página 3 de 3

Número de Cuenta		
Valor a Pagar		

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endosó.

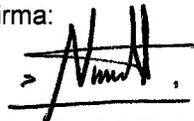
El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro de Disponibilidad presupuestal	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Sec. RDP	Valor a ejecutar
01-110-20200785	03-06-2020	01-111-20201964	24-07-2020	231131701000000100 10117	2	14.298.024

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:

Registro De Disponibilidad Presupuestal	Rubro Presupuestal	Valor Total Registro Por Cada Rubro (A)	Valor Ejecutado Incluyendo Este Acta (B)	Valor Ajuste (C) (C=A-B)	Autoriza Ajuste	
					SI	NO
01-111-20201964	231131701000 00010010117	\$47.660.082	\$47.660.082	0		X

Para constancia firma:



JEMAY CHACON TABARES
Secretario General

N/A

Registro de Entradas y Salidas de Bienes			
Nombre de Funcionario que Reporta		Número Documento Entrada	
		Número Documento de Salida	
APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y COMPRAS			

Notas.

- ✓ La información y firmas de elaboración, Revisó y aprobó son obligatorias.
- ✓ Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.
- ✓ Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica.

Elaboró: 	Revisó y aprobó: 
Nombre completo: EDDY NATALIA OSORIO JIMENEZ Cargo: Profesional Universitaria Dependencia: Dirección de TIC	Nombre completo: LIMA MARCELA CORREA ESCOBAR Cargo: Directora oficina de TIC Dependencia: Dirección de TIC



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO

Código: CC-F-198

Versión:02

Página 1 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 3 de Diciembre de 2020

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N° ENV-11-50-0808-20
FECHA DEL CONTRATO: 15 de Julio de 2020
CONTRATISTA: CLOUXTER S.A.S.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT. 900.200.356
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA III
VALOR DEL CONTRATO: \$47.660.082
VALOR ADICION: N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$47.660.082
FECHA DE ADICIÓN: N/A
FECHA DE INICIO: 29 de Julio de 2020
PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 15 de diciembre de 2020, sin embargo, es necesario tener en cuenta lo estipulado en la Cláusula 6, el Instrumento de Agregación de Demanda.

2. ESTADO DE AVANCE Y ACTIVIDADES

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. “(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)”, por tal razón se procede en este documento a presentar el respectivo informe técnico y jurídico, según los siguientes ítems:

2.1 Periodo de supervisión

Se realiza el presente informe para el periodo de ejecución del 20 de agosto al 15 de Octubre de 2020.

2.2 cumplimiento de obligaciones:

Se revisó con el contratista el cumplimiento de las obligaciones del periodo, las cuales se describen a continuación:



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO

Código: CC-F-198

Versión:02

Página 2 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATO ¹	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1. Renovar los servicios de nube actualmente dispuestos.	CUMPLIDA
2. Mantener los valores de disponibilidad que se han tenido en los últimos meses, los cuales superan el 99,99%	PARCIALMENTE CUMPLIDA
3. Optimizar el gasto, utilizando soluciones y servicios propios de la nube, que mejoren el rendimiento y costos en almacenamiento y cómputo.	CUMPLIDA
4. Permitir conexión con cuenta AWS de tercero, para darle acceso a la aplicación BPMS.	CUMPLIDA
5. El proveedor debe permitir el acceso a la opción de "Panel de gestión de facturación y costos". Esto con el fin de realizar análisis para optimizar los costos.	CUMPLIDA
6. Se debe realizar backup de la información almacenada a través del Storage Gateway de Archivos, de acuerdo a la política de retención de las copias de seguridad.	CUMPLIDA
7. Se debe tener acceso a la consola para restaurar de los backup, el proveedor debe entregar la documentación para realizar la restauración.	CUMPLIDA
8. El proveedor debe asesorar al Municipio de Envigado en caso que sea necesario para el mejoramiento de la infraestructura existente.	PARCIALMENTE CUMPLIDA

¹ Indicar sólo las obligaciones establecidas en el contrato que efectivamente se realizaron o ejecutaron en el periodo correspondiente al seguimiento.



2.3 valor a pagar:

Se acordó con el contratista el valor a pagar correspondiente al presente periodo de ejecución, de acuerdo a las obligaciones realizadas. En caso contrario, justificar y discriminar la diferencia.

El valor a pagar se discrimina en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA	14.229.353
2	Glosa(+)(-)	
3	Subtotal (1+2)	
4	IVA	19%
5	Impuesto al consumo	XX%
6	Valor Total Cuota (3+4+5)	14.298.024
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)	14.298.024
Compensación		
9	Tipo de Impuesto	
10	Número de Factura	128
11	Valor de la Factura	14.298.024
Valor Total a Pagar (8-11)		14.298.024

JUSTIFICACIÓN: (SI APLICA-GLOSA)

GLOSA ACUMULADA (OPCIONAL):

N° de Acta	Valor Glosa
N/A	N/A

2.4 INFORMACIÓN PARA EL PAGO:

2.4.1 Información del contratista:

N° de Factura	Nombre Corporación financiera	Tipo de cuenta	N° de cuenta
128	BANCOLOMBIA	CUENTA CORRIENTE	43132238490

2.4.2 Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso)

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Numero Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor a Pagar		

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO	Código: CC-F-198
		Versión: 02
		Página 4 de 6

Nota: cuando el beneficiario del pago no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endoso.

2.4.3 Afectación Presupuestal

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro de Disponibilidad presupuestal	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Sec. rdp	Valor a ejecutar
01-110-20200785	03-06-2020	01-111-20201964	24-07-2020	23113170100000010010117	1	14.298.024,48

2.4.4 Información Ejecución Cofinanciados

La información de ejecución del cofinanciado es de acuerdo al cuadro siguiente. N/A

Registro de Disponibilidad Presupuestal	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL REGISTRO POR CADA RUBRO (A)	VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ESTE ACTA (B)	VALOR AJUSTE (C) (C=A-B)	AUTORIZA AJUSTE	
					SI	NO
01-111-20201964	23113170100000010010117	\$47.660.082	\$47.660.082	0		X

Nota: Se debe realizar retención del 5% (CUANDO SEAN SOLO CONTRATOS DE OBRA PUBLICA) SI/NO citar rubro que afecta el 5% para transferir a la entidad cofinanciadora.

2.5 SEGURIDAD SOCIAL

Se verifico en la planilla de seguridad social para el periodo de pago correspondiente el personal que ejecuta el contrato (persona natural o jurídica), de acuerdo a los siguientes cuadros:

Numero de planilla de seguridad social		
Periodo de cotización		
Nombre personal relacionado en planilla	Ejecuta el contrato	
	SI	NO
En la planilla aparece los ítems de seguridad social y parafiscales pagados, mas no aparece el nombre de los empleados.		x

2.5.1 PERSONA JURÍDICA (SI APLICA): Deben aportar

PRESENTO	SI	NO
Certificado de Representante Legal	X	
Certificado de Revisor Fiscal (Si aplica)	X	
Copia de Tarjeta Profesional (Para la cuenta inicial)	X	
Certificado de la Junta Central de Contadores (Según vigencia)	X	



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO

Código: CC-F-198

Versión:02

Página 5 de 6

2.5.2 Novedades:

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A		

2.6 Ejecución

2.6.1 Ejecución del plazo:

Se describen los periodos de ejecución del contrato, según plazo del contrato:

Periodos de Ejecución		% Acumulado del plazo del contrato
Desde	Hasta	
03/11/2020	03/12/2020	100%

2.6.2 ADICIONES²

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación
N/A			

2.7 INFORME DE SUPERVISIÓN JURÍDICO³

• Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral en el mes de noviembre, de acuerdo certificación firmada por el revisor fiscal donde declara bajo juramento que se encuentra paz y salvo por todo concepto originado en el pago de los aportes a la seguridad social.

• Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

• Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna.

El contratista ha ejecutado el contrato de conformidad con las cláusulas pactadas y ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley y en el pliego de condiciones⁴.

2.8 CONCEPTO DE SUPERVISIÓN:

• Durante el tiempo de ejecución del contrato el proveedor CLOUXTER S.A.S. ha cumplido de manera eficiente con todas las obligaciones del contrato dentro de los tiempos estipulados, solucionando todos nuestros requerimientos oportunamente y prestando un excelente servicio.

2.8.1 Requerimientos: Ninguno

2.8.2 Recibido a satisfacción: SI

² Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato, establecer el N° del acta y la fecha y las novedades en caso que aplique.

³ El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normativa aplicable

⁴ Señalar los requerimientos para el cumplimiento del contrato realizados por el supervisor técnico a que hubiere lugar



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO

Código: CC-F-198

Versión:02

Página 6 de 6

2.9 CONCLUSIONES

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión técnica, por lo tanto es procedente realizar el acta de pago 003 y final correspondiente al 30% del valor total del contrato, se puede proceder la última cuota del contrato por un valor total de **\$ 14.298.024**

DOCUMENTOS ANEXOS

Factura o cuenta de cobro
Certificado de pago de seguridad social
Informe de consumo

FIRMA,

EDDY NATALIA OSORIO JIMENEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Direccion de TICs

AUTORIZACION

Mediante el presente informe técnico **AUTORIZO** la elaboración del acta de pago y su respectivo trámite de causación y pago, la cual se debe realizar de acuerdo a las especificaciones contenidas en este informe.

FIRMA,

JEMAY CHACÓN TABARES
Secretario General.

FIRMA,

LINA MARCELA CORREA ESCOBAR
Director Oficina de TIC'S

PATRICIA CAMARGO FRESNEDA
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD CENTRAL

Bogotá DC, noviembre 13 de 2020

Señores
A Quien Interese
Ciudad

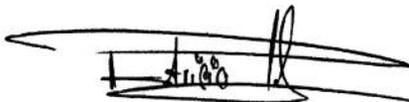
REF: CERTIFICACION PARAFISCALES

Yo, Patricia Camargo Fresneda con C.c No. 52.800.018 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 114736 – T, en mi calidad de REVISORA FISCAL de la empresa **CLOUXTER S.A.S** con Nit. **900.200.356-1** certifico que:

De conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 Decreto 1828 de 2013, la compañía se encuentra exonerada de los pagos de Aportes Parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud en la parte correspondiente al empleador, para los trabajadores que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

De conformidad con el Art 2 del Decreto 1990 de 2016 el cual establece las fechas límites de pago para realizar el aporte al Sistema General de Seguridad Social (Eps, Pensión y ARL) y aportes parafiscales (Caja de Compensación), el plazo máximo para la autoliquidación y pago es el noveno (9°) día hábil de cada mes, razón por la cual a la fecha la empresa se encuentra al día por concepto de aportes a la seguridad social por los últimos seis meses. La planilla se liquida mediante el operador " Mi Planilla".

Atentamente



PATRICIA CAMARGO FRESNEDA
REVISORA FISCAL
TP 114.736

CARRERA 9 A No. 60 – 91. OFICINA 402-2
CELULAR 3108544620
BOGOTA - COLOMBIA